



STEST

20223461603321

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2022

Señor  
**ANONIMO**

@SernaModa  
Bogotá D.C.

**REF: Contrato IDU-1535-2018** cuyo objeto consiste en los “*Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – Grupo III, en Bogotá D.C*” - **Respuesta a derecho de petición vía Twitter con radicado IDU 20221851611372 de fecha doce (12) de septiembre de 2022.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud citada en la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021. “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud que eleva, en los siguientes términos:

“(…) *Que pasa con la estación calle 116 av suba de (sic) aproximadamente 8 meses en adecuación de la estación y nada que terminan , señores @idubogota hasta cuándo tenemos que esperar???. (…)*”

De manera atenta, se informa, de acuerdo con las estaciones señaladas en su petición, que el IDU tramitó el Proceso de Selección N°IDU-LP-SG1-010-2018 con el objeto de “*ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO - GRUPO III, EN BOGOTÁ D.C.*” y mediante Resolución N°6143 del 17 de diciembre de 2018, adjudicó el proceso al CONSORCIO ESTACIONES TM 2020 el cual se encuentra ejecutando el contrato IDU-1535-2018.



STEST

**2023461603321**

Información Pública

Al responder cite este número

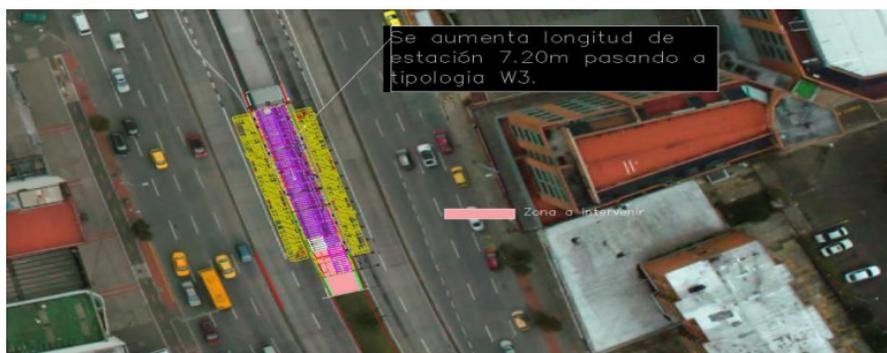
En tal sentido, mediante correo institucional de fecha 13 de septiembre de 2022 se dio traslado de la petición al Consorcio TRANSMILENIO GRUPO III quien ejerce la interventoría del contrato de la referencia a través del contrato IDU-1545-2018, al respecto se obtuvo respuesta mediante correo institucional de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2022, y de acuerdo a la información remitida por la Interventoría, el Instituto procede a dar respuesta en los siguientes términos:

En primera medida es pertinente informar lo siguiente con relación a la ejecución de las obras en la estación Avenida Suba Calle 116, en el marco del contrato 1535-2018:

La Estación Avenida Suba Calle 116 contempla el siguiente alcance de intervención:

Al costado sur de la estación se plantea la ampliación del vagón existente pasando de una tipo W4 (24mts) a una tipo W3 (31,2mts), ampliando 7,2mts aproximadamente para adecuar el vagón y permitir la parada de los buses biarticulados. La ampliación será de forma trapezoidal, pasando de un ancho de estación existente de 5mts a 4,5mts. No se contempla intervención de espacio público próximo a la estación, únicamente sobre separador central. El acceso se mantiene al costado norte a nivel con paso semafórico.

El Alcance de la obra se puede observar en las siguientes imágenes:





STEST

**20223461603321**

Información Pública

Al responder cite este número



Dentro de la ejecución del Contrato IDU-1535-2018 el 27 de diciembre de 2021 se suscribió el cambio a etapa de obra, sin embargo, debido a la fecha de entrega de las estaciones por parte de TMSA para ampliación, las obras dieron inicio en la Estación Avenida Suba Calle 116 el día 31 de enero del 2022.

Posteriormente y a la luz de lo establecido en la cláusula 4.2 PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, Parágrafo Segundo del contrato de obra IDU-1535-2018, el 23 de mayo de 2022, mediante comunicación CO-CESTATM-2018-0430 el contratista hace entrega de la reprogramación de obra, ajustando los tiempos de ejecución del proyecto de varias estaciones, entre las cuales se encuentra la Estación Avenida Suba Calle 116. Dicha reprogramación fue aprobada por la Interventoría y remitida al IDU con la comunicación SAL-22-008394 de fecha 31 de mayo 2022, y recibida por la Entidad con oficio 20223461120151 del 7 de junio de 2022.

Es pertinente aclarar que con esta reprogramación se modificó la fecha de terminación de obras para la Estación Avenida Suba Calle 116, siendo la nueva fecha el 30 de septiembre de 2022.



STEST

**20223461603321**

Información Pública

Al responder cite este número

Además, según el avance semanal No. 95 con corte al 19 de septiembre de 2022 presentado por la Interventoría Consorcio TRANSMILENIO GRUPO III, el contrato de obra IDU-1535-2018, en el frente de obra de la estación Suba Avenida Calle 116 presenta un avance de ejecución del 96%.

A continuación, se muestra registro fotográfico reciente del avance de las obras:





STEST

**20223461603321**

Informacion Publica

Al responder cite este número

Finalmente, lamentamos los inconvenientes causados por las obras, no obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, en conjunto con el Contratista de Obra y la Interventoría, se encuentran trabajando, para culminar satisfactoriamente las obras en beneficio de la comunidad.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 29-09-2022 09:00 AM

AprobÃ³: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: Andres Felipe Urazan Gonzalez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte  
Revisó: Ivonne Katherine Cano Barajas - Dirección Técnica de Construcciones  
Revisó: María Camila Castañeda - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte